

//tevideo, 12 FEB. 2026

Acta 3047

Resol. N° 145/26

VISTO: que por Resolución de Directorio Nro. 338/23 de fecha 23 de marzo de 2023, se conformó la Comisión de Evaluación Documental Institucional de Antel (CEDI).

RESULTANDO: I) que el 31 de marzo de 2025 el Licenciado en Archivología Mag. Fabián Hernández, culminó su pase en comisión en Antel;

II) que el 1 de noviembre de 2025 la funcionaria Rossana Barcia se acogió a los beneficios jubilatorios;

III) que se estima conveniente que las funcionarias Ing. Camila Miranda y Virginia Arbiza participen de la integración de la CEDI como titular y suplente respectivamente, ya que ambas tienen conocimiento de Gestión Documental en sistemas.

CONSIDERANDO: que los literales g) y h) del Art. 6 del Decreto Nro. 355/012, añadidos por el Decreto Nro. 70/015 de fecha 03/02/2015 establecen como responsabilidades de las instituciones "crear una comisión de evaluación documental institucional, cuyo cometido será evaluar la documentación existente en la institución para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de archivos" y "designar a uno de los miembros de Comisión de Evaluación Documental Institucional para actuar como nexo con el Archivo General de la Nación y la Comisión de Evaluación Documental de la Nación".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nro. 18.220 de fecha 20/12/2007, Decreto Nro. 355/012 de fecha 31/10/2012, Decreto 497/994 de fecha 10/11/1994.

Paulo J. Concha
Interno 0-21-21-100

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°. **Aprobar** la nueva conformación de la Comisión de Evaluación Documental Institucional de Antel (CEDI), que quedará integrada con los siguientes asesores de las diferentes reparticiones:

0077

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

0505 15 FEB 2023

Asesor en Archivología: Mónica Souto
Asesor Legal: Dra. Silvana Gil
Asesor Contable: Cra. Lorena Olmedo
Asesor en Procesos Comerciales: Cra. Marisol Pouso
Asesor en Gestión Documental: Esc. Alejandra Gianarelli
Asesor en Tecnología y Seguridad en la Información: Ing. Camila Miranda (titular) y Virginia Arbiza (suplente)
Nexo entre CEDI y AGN: Dra. Gabriela Arévalo

2º. Notificar a los interesados.

Cúmplase por Secretaría General, lo dispuesto en el numeral 2º. Cumplido, siga a conocimiento de División Asesoría Letrada General, División Económico Financiera, División Gestión de la Calidad, División Tecnologías de la Información y División Estrategias de Seguridad.

EE 2023-65-001-003236

AG/brr



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE